

LAS GRANJAS DE LA ORDEN JERÓNIMA Y LA ARQUITECTURA DEL PLACER ENTRE LAS EDADES MEDIA Y MODERNA*

DOI: 10.17401/lexicon.s.2-fuentesortiz

Ángel Fuentes Ortiz
Universidad de Córdoba
afortiz@uco.es

Abstract

The Granjas of the Hieronymite Order and the Architecture of Pleasure between the Medieval and Early Modern Periods

The next pages will shed light on the functioning and topography of the Hieronymite granjas during the Late Medieval and Early Modern Periods. This article will demonstrate that, instead of being envisaged as simple agricultural and farming estates or as places for spiritual retirement, the Hieronymite granjas were rural villas used for courtly entertainment. These structures were often conceived as luxurious buildings opened to the fields and in them we can see one the earliest and most advanced Castilian attempts to establish a dialogue with the surrounding landscape. By rethinking these constructions, we will recover a lost page in the history of the Order of St Jerome in Spain, but we will also unveil a peculiar way of understanding the architecture of pleasure and its connection to the spiritual landscape of the time.

Keywords

Order of St Jerome, Rural Villa, Monastery of Guadalupe, Monastery of Nuestra Señora de la Piedad de Baza (Granada), Monastery of El Escorial

Hacia 1720 Felipe V, un rey atormentado por la enfermedad de la melancolía y profundamente religioso, decidió construir una casa de retiro en el campo desde donde abandonar el mundo y la corona para recrearse en «su quietud y poder más libremente dedicarse a Dios»¹. Pocos intuyeron entonces que en realidad, el proyecto que en un principio se pensó como emulación del austero retiro de Carlos I en Yuste acabaría delatando los excesos de la corte versallesca en la que había sido educado el Delfín francés. Del empeño del monarca surgió así, en mitad de la sierra segoviana, el célebre palacio de La Granja de San Ildefonso [fig. 1]. Lo que quizá resulte menos conocido es que el fastuoso edificio diseñado por Teodoro Ardemans fue construido atendiendo al pie forzado de una granja medieval que se levantaba en el mismo lugar desde el siglo XV. Un conjunto campestre que había sido erigido como cazadero por Enrique IV y posteriormente donado por los Reyes Católicos en 1477 al monasterio jerónimo de Santa María de El Parral².

Son ciertamente escasas las noticias que conservamos acerca de aquel palacio de campo reconvertido en hospedería estival por la Orden Jerónima. Sabemos, sin embargo, que el hecho de poseer una granja no fue algo exclusivo del monasterio de El Parral, sino que fue una característica de la práctica totalidad de los cenobios jerónimos. Es por ello que no deja de sorprender, tal y como señala José Antonio Ruiz Hernando, que el estudio de dichas instituciones constituya hasta la fecha «un capítulo en el que aún no se ha desbrozado el camino»³. Se trata este de un problema que de hecho podría hacerse extensivo a la propia tipología de la villa o palacio de campo en la Castilla medieval, la cual carece de estudios recientes y además se ha visto lastrada por una visión que tradicionalmente identificaba la casa de campo con un edificio de índole castrense⁴.

En las próximas páginas se indagará en el funcionamiento y en la topografía de las granjas jerónimas para descubrir que, más allá de ser proyectadas únicamente como explotaciones

agropecuarias o lugares de retiro espiritual, estas se idearon también como verdaderas villas campestres destinadas al ocio cortesano. Unos edificios que, en muchas ocasiones, fueron concebidos como suntuosos complejos abiertos al exterior en los que se puede apreciar una temprana y moderna noción de diálogo con el paisaje circundante. Y en este sentido podría decirse que las granjas de la Orden de San Jerónimo constituyeron una suerte de actualización de las *villae rusticae* de la tardoantigüedad y de las almunias andalusíes; es decir, unas construcciones que conceptualmente se encontraban más cerca de las *ville* italianas que de las fortalezas solariegas castellanas destinadas al control del territorio⁵. En definitiva, nos encontramos ante un concepto de residencia cuyo novedoso atractivo mediador entre el exterior y el interior⁶, entre la naturaleza salvaje y la domesticada, hizo que su tipología fuese repetida con apenas variantes hasta bien entrada la Edad Moderna.

Las granjas jerónimas, entre el ocio y la devoción

El origen de las granjas jerónimas lo encontramos en la propia idiosincrasia de la Orden y su férrea observancia. La austeridad de las costumbres de la Orden de San Jerónimo, sobre todo durante sus inicios en el siglo XIV, quedó reflejada bajo una serie de estrictas normas heredadas del primitivo carácter eremítico de sus fundadores⁷. Entre estas antiguas costumbres, dirigidas especialmente a los novicios⁸, se encontraba el riguroso recogimiento y el silencio en todo momento⁹. Durante los primeros años de andadura de la Orden Jerónima incluso el trabajo y el estudio quedaban restringidos a apenas un par de horas diarias, las comprendidas entre nonas y vísperas¹⁰. Si bien es cierto que tras el primer capítulo general celebrado en 1415 se moderaron las desmedidas penitencias a las que acostumbraban los monjes, entre las que se contaban la disciplina y el cilicio, la nueva cons-

titución utilizada en adelante tampoco dejaba demasiado margen a la relajación¹¹. Así, salvo caso de enfermedad, la comunidad había de mantener decoro absoluto en todo momento, con prohibición expresa de abandonar los límites de los monasterios o de mantener contacto alguno con el exterior¹².

Es precisamente dentro de este ambiente de ascetismo donde surgen las granjas de la Orden Jerónima. Localizadas extramuros de los monasterios, normalmente a una o dos leguas de distancia, y situadas junto a explotaciones agropecuarias, estas instituciones cumplían en principio una doble función acorde con la autarquía que pretendía el monacato medieval. Por un lado constituían un elemento fundamental a la hora de abastecer al cenobio de productos necesarios como madera, carne, fruta, hortalizas o vino. Pero no menos importante era el hecho de que las granjas sirviesen como ocasional incentivo para la comunidad, ya que de alguna manera su visita permitía un cierto esparcimiento dentro de la austera vida del monje. Hay que precisar en este sentido que las visitas a las granjas se encontraban estrictamente reglamentadas y que solo estaba permitido acudir a ellas, salvo enfermedad, dos veces al año; una en verano y otra en invierno, siendo el número máximo de visitantes de ocho monjes a la vez¹³.

El apartamiento de las granjas suponía un doble ejercicio de proximidad al desierto espiritual, pues los propios monasterios jerónimos generalmente eran edificados a una considerable distancia de los núcleos de población¹⁴. Sin embargo, tanto el propio bucolismo que debieron desprender estas instituciones debido a su absoluto aislamiento, como las excepcionales posibilidades de intimidad que permitían, las pondrían rápidamente en el punto de mira de las élites castellanas.

Como se dijo al principio, y aunque no perduren restos materiales de muchas de ellas, la práctica totalidad de los cenobios jerónimos contó con su propia granja. Por citar tan sólo algunos ejemplos, San Bartolomé de Lupiana (Guadalajara) disponía de la granja de Alconete, Nuestra Señora de Prado en Valla-

dolid de la granja de la Flecha, Santa María de Toloño en Labastida (Álava) de la granja de Remelluri, Santa María de la Murta en Alcira (Valencia) de la granja de Santa Marta o San Jerónimo de Yuste de la granja de Valmorisco. Algunos monasterios de especial relevancia podían llegar a contar incluso con dos de estas instituciones, destinadas cada una de ellas a los periodos estival e invernal. Entre estos últimos cenobios encontramos los casos de Guadalupe, poseedor de las granjas de Mirabel y Valdefuentes, la Murtra en Barcelona que regentaba las granjas de Torre Ribera y Can Vestit o el monasterio de El Escorial con El Quexigal y La Fresneda.

Ahora bien, visto lo anterior, cabría preguntarse sobre la materialidad de estos edificios de carácter recreativo. O lo que es lo mismo, ¿qué aspecto podría haber mostrado una granja jerónima en la Edad Media? José de Sigüenza en su crónica nos describe una de ellas, la de Nuestra Señora de los Llanos, dependiente del monasterio observante de Santa Ana de Tendilla (Guadalajara). Para el cronista de la Orden Jerónima dicha granja constituía una suerte de lugar «santo... donde se van a recrear los frailes, no los cuerpos, porque no tienen como, ni donde, sino las almas»¹⁵. Y podría desprenderse de estas palabras que las granjas jerónimas fueron construcciones sencillas, e incluso de cierta austeridad material. Como veremos esto no es del todo cierto, y debemos suponer que las palabras vertidas por el Padre Sigüenza en su crónica nos han llegado tamizadas por el fervor entusiasta que se le suponía a un historiador jerónimo. Desde luego es posible que algunos monasterios de escasos recursos contasen con edificios frugales destinados en exclusiva al uso agropecuario y al descanso de los monjes. Pero múltiples indicios nos ponen sobre la pista de que esta no sería la tónica general. De hecho, al avanzar en su relato sobre la granja del monasterio de Tendilla, José de Sigüenza acaba revelando que en realidad su capilla [fig. 2] había sido objeto del patrocinio de importantes nobles y que además, junto a ella, el duque del Infantado había mandado construir «un quarto con buenos aposentos»¹⁶. Es



Fig. 1. Segovia. Fachada del palacio de La Granja de San Ildefonso.



Fig. 2. Guadalajara. Ruinas de la capilla de la granja de Nuestra Señora de los Llanos.

decir, aquellos monasterios con suficiente entidad como Tendilla o El Parral de Segovia llegarían a custodiar verdaderos palacios destinados al hospedaje áulico en sus granjas¹⁷, con todas las connotaciones – y también problemas de conciliación – que esto podía acarrear para una orden de ascetas.

Pese a que Tendilla no constituía un cenobio jerónimo al uso, pues el monasterio pertenecía en realidad a la escisión de los observantes o “isidros” – una congregación que no volvería al seno de la rama originaria hasta tiempos de Felipe II¹⁸ –, su granja de Nuestra Señora de los Llanos puede servirnos en primera instancia para evidenciar los elementos fundamentales que en adelante van a componer este tipo de construcción rural. Por un lado estaba la capilla, pieza imprescindible en el cumplimiento de la liturgia jerónima. Por el otro se encontraban los citados aposentos destinados al alojamiento de la realeza y los huéspedes ilustres; debemos suponer que la comunidad jerónima no ocupaba los aposentos nobles, sino otras estancias más modestas. Sabemos por el contrario que el prior del monasterio usualmente disponía de una amplia celda¹⁹. Finalmente todo ello se veía rodeado por la ineludible explotación agropecuaria que no por su carácter esencialmente práctico escapaba al concepto de jardín medieval, o jardín cerrado, el cual simbolizaba el esfuerzo y el orden que el individuo había de trabajar tal y como el jardinero cultivaba sus plantas²⁰. En el caso de la granja de Tendilla fueron plantadas principalmente «olivas y viñas porque toda aquella tierra del Alcarria abraça bien estas plantas»²¹.

Guadalupe y el esplendor de la arquitectura del placer en la baja Edad Media

Totalmente transformada la granja de San Ildefonso en Segovia, y en afrentosa ruina la de Nuestra Señora de los Llanos en Guadalajara, quizá los mejores ejemplos para evocar el esplendor

medieval de estas singulares instituciones sean actualmente los dos palacios de campo que en su día dependieron del monasterio de Guadalupe: Mirabel y Valdefuentes. Dos granjas destinadas a compatibilizar el asueto ocasional de la realeza y jerarquías castellanas con el de una numerosa comunidad que hacia 1494 rondaba los 140 monjes²².

El germen de la granja de Mirabel [fig. 3] se encuentra en una casa de campo donada a finales del siglo XIV por Martín Cerón, alcaide de las atarazanas y alcázares de Sevilla y Señor de Merlina y de la Torre de Guadamar²³. Esta casa, reconvertida en granja por el prior Fernando Yáñez de Figueroa (m. 1412)²⁴, fue objeto de otra importante reforma y ampliación en tiempos del prior Nuño de Arévalo (1483-1495) con destino a alojar a los Reyes Católicos tras la Conquista de Granada²⁵.

La configuración del lugar de Valdefuentes como granja de recreo se debe también al prior Fernando Yáñez. Más concretamente, es posible remontar la construcción de esta villa a un empeño personal de María Solier, quien en agradecimiento a la concepción milagrosa de su hijo Pedro Fernández de Velasco –el futuro Buen Conde de Haro–, donó al monasterio “cien marcos de plata” que se destinaron a la edificación de la granja²⁶. Al igual que en el caso de Mirabel, Valdefuentes fue reformada en el último cuarto del siglo XV, esta vez para añadirle dos galerías abiertas al norte y al sur²⁷ [fig. 4]. Ya en tiempos de Carlos I y durante el primer priorato de Juan de Siruela (1515-1519) se produciría una nueva reordenación del recinto, quizá estimulada por un posible hospedaje del emperador, que afectó al patio [fig. 5] y a la capilla del palacio, la cual fue ornamentada mediante un notable artesanado²⁸.

Más allá de las evidentes reformas y restauraciones que han sufrido ambos edificios resulta interesante comprobar cómo tanto en Mirabel como en Valdefuentes encontramos una organización común de estancias que nos habla de las complejas dinámicas de permeabilidad entre la clausura y los espacios semipúblicos. Una ordenación que, si bien bebe claramente



Fig. 3. Guadalupe. Fachada de la granja de Mirabel.

de la distribución espacial de los cenobios jerónimos –no olvidemos que la mayor parte del tiempo servían como lugar de recreo de sus monjes–, también presenta algunas singularidades respecto a estos [figs. 6 y 7]. La primera sería la aparición de extensas galerías que horadaban la práctica totalidad de la fachada principal y que se abrían frente a un jardín o huerto cercado. La segunda fue la ubicación de los dormitorios de los monjes (B) rodeando el patio. Finalmente, quizá la solución más llamativa sea la de la edificación de grandes salas o cámaras nobles (C) junto a las citadas galerías. Estos espacios, diá-



Fig. 4. Guadalupe. Fachada de la granja de Valdefuentes.



Fig. 5. Guadalupe. Patio de la granja de Valdefuentes.

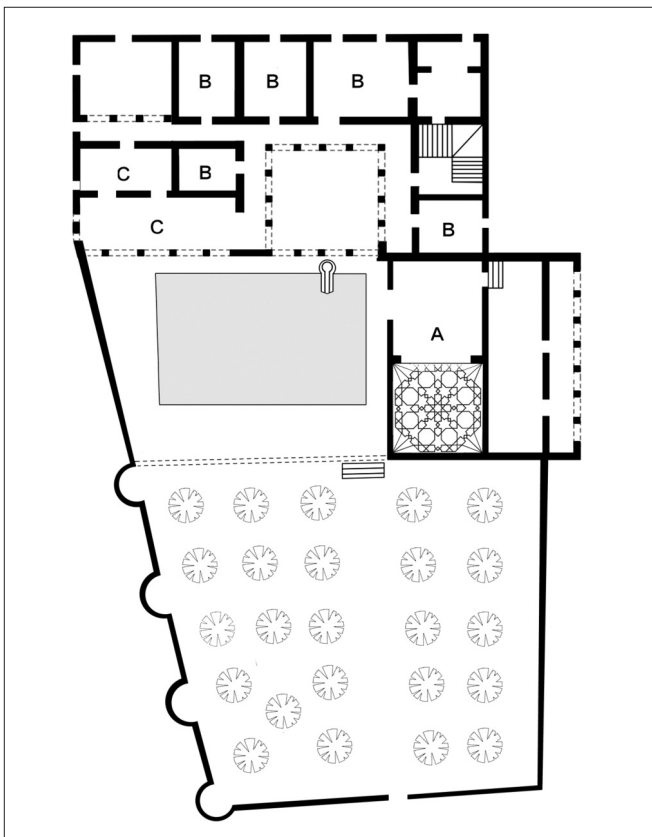


Fig. 6. Planta alta de la granja de Mirabel a finales del siglo XV según hipótesis del autor (diseño de M. T. Chicote y A. Fuentes).

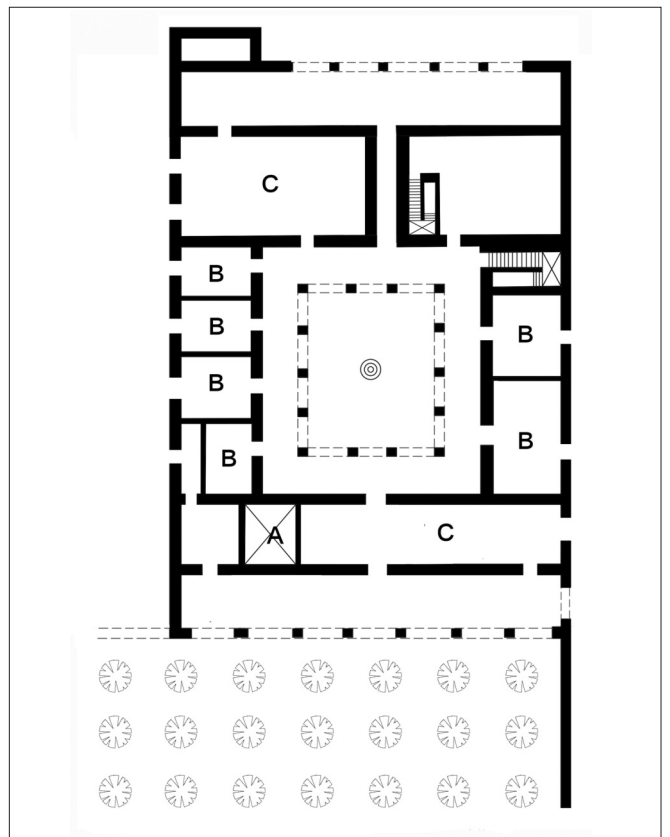


Fig. 7. Planta alta de la granja de Valdefuentes a finales del siglo XV según hipótesis del autor (diseño de M. T. Chicote y A. Fuentes).

fanos y de marcado carácter polifuncional, deben ser identificados con las salas destinadas a albergar los distinguidos eventos con los que la comunidad jerónima agasajaba a sus huéspedes, entre ellos los opulentos banquetes y recepciones de los que fueron testigos personajes como Álvaro de Luna o Miguel Lucas de Iranzo²⁹. Al respecto de este carácter lúdico de las granjas jerónimas resulta especialmente evocador el insólito espectáculo acuático que se dio en las inmediaciones de Valdefuentes – también conocida como Santa Cecilia por la advocación de su capilla – durante la visita de la familia real en la primavera de 1435:

«fue a comer el Rey con el prior a Santa Cecilia, a una legua de Guadalupe, y dióle muy bien de comer, y el Rey tomó muy grande placer en ver aquella casa tan honrada, y tan graciosa como ella era. Y a la tornada vínose por los molinos de estanque, y tuvo gran placer en ver tan honrado artificio; y ahí hizo entrar a sus donceles, e hizo traer muchas naranjas, y diéronse los unos a los otros bien por dos horas, en dos barcas. Y después el Rey entró en una barca, y vínose en el estanque arriba, tanto cuanto duraba y así se vino tomando placer hasta Guadalupe»³⁰.

Tal y como sucedió en el caso de Nuestra Señora de los Llanos en Tendilla, en las granjas jerónimas de Guadalupe también se construyeron dos suntuosas capillas (A), acordes al ambiente áulico en el que debían insertarse [figs. 8 y 9]. En el caso de Mirabel se llegaría incluso a contar con maestros procedentes del taller de la capilla de San Blas en la catedral toledana para la decoración de sus muros³¹. De la importancia y el interés que suscitaron estos oratorios dan cuenta los diferentes jubileos que les fueron concedidos, unas prebendas destinadas al perdón de los fieles que visitaran las granjas durante algunas fiestas señaladas³². Resulta muy significativo, además, que sendos oratorios aún conserven sus rejas originales, unos mecanismos destinados a actuar como membranas que separaban a la comunidad de los visitantes laicos durante algunas celebraciones, tal y como sucedía en los propios monasterios jerónimos³³.

El marcado carácter de apertura al exterior que presentan las granjas de Guadalupe, especialmente en contraposición al cerrado palacio medieval, constituye toda una novedad en la arquitectura del recreo de su tiempo. Sin entrar en vicisitudes sobre el origen de la *loggia* porticada en territorio castellano, aunque teniendo en cuenta ejemplos contemporáneos abordados en otros capítulos de este volumen como los del palacio del Cordón en Burgos, el colegio de San Gregorio en Valladolid o el palacio del Infantado en Guadalajara, lo cierto es que caben pocas dudas acerca del carácter pionero de las galerías de Guadalupe, tanto por su proyección a dos alturas como por las fechas en las que debieron ser realizadas (c. 1480-1490). En este sentido, tal y como señala Natsumi Nonaka acerca de las villas romanas del *quattrocento*, debe precisarse que las logias se erigían como una sustitución o extensión del salón noble cuando el tiempo lo permitía, y por tanto como un elemento de sofisticación que redundaba en el prestigio de sus poseedores³⁴. Estas se convertían así en un elemento que ofrecía hermosas vistas, pero que por su singularidad dentro de la fachada del edificio también atraía la atención hacia sí mismas. En otras palabras, la logia era concebida como un espacio de poder que proyectaba y a la vez era receptor de la mirada de

los visitantes³⁵. Todo ello sin olvidar el acto simbólico de control que podía suponer el hecho de que desde algunas de las galerías jerónimas como la de Mirabel se observase en la lejanía la silueta del monasterio del que dependían.

En la especialización de los palacios guadalupenses se ha querido ver en alguna ocasión la influencia de Juan Guas y su arquitectura del recreo³⁶. Desde luego los espacios proyectados por el maestro bretón se caracterizaron, entre otras cosas, por



Fig. 8. Guadalupe. Capilla de la granja de Mirabel.



Fig. 9. Guadalupe. Capilla de la granja de Valdefuentes.

introducir elementos destinados a mitigar el carácter fortificado del que adolecían muchas construcciones de su tiempo. Es el caso de las galerías-mirador o "andamios" que Guas incluyó en lugares como el palacio del Infantado, el castillo de Manzanares el Real o el monasterio del Parral en Segovia³⁷. También la Hospedería Real, el aposento palatino construido para los Reyes Católicos por la comunidad de Guadalupe, se concibió con una galería porticada que, si bien servía como distribuidor de algunas estancias, no tenía otra función principal que la contemplativa. No sería extraño por tanto que la visión de este conjunto abierto y volcado hacia el paisaje de la sierra de las Villuercas ejerciese algún tipo de ascendente sobre otras construcciones locales. Cabe deducir por tanto que, ante soluciones parejas y un promotor común – el prior Nuño de Arévalo –, la reforma tardogótica de las granjas de Guadalupe se viese efectivamente influida por el eco de la arquitectura residencial de Guas.

Sin embargo este hecho no ha de minimizar la sutil complejidad que se esconde tras el trazado de las casas de campo guadalupenses, cuya organización parece obedecer también a otras tradiciones que hunden sus raíces en sustratos mucho anteriores. Un precedente especialmente interesante en este caso sería el de la almunia andalusí, que no sólo compartía con la granja jerónima su función sino también su carácter áulico. Tal y como sucedía en Valdefuentes y Mirabel, era común que las almunias tuviesen una organización en terrazas cercadas de sus jardines, siendo paradigmático en este sentido el caso de al-Rummaniyya³⁸. Con todo, quizá el elemento que más claramente asemeje Mirabel a construcciones como al-Rummaniyya en Córdoba o la almunia de la Buhaira en Sevilla, fuese su gran alberca frente al pórtico, un elemento que para Lampérez evocaba «el recuerdo de las mansiones de recreo de los Abderramanes y Almanzores» y que se convertirá en una constante en otras granjas posteriores³⁹.



Fig. 10. Granada. Vista general de la granja de Baza.

Las granjas jerónimas y su proyección en la temprana Edad Moderna

Más allá de los ejemplos citados anteriormente es muy poco lo que podemos inferir sobre el resto de las granjas jerónimas medievales, más allá de sus topónimos o algunos datos de carácter administrativo. Tan solo una anécdota nos queda para desvelar parte de la riqueza que algunas de estas construcciones llegarían a alcanzar. Me refiero aquí al caso de la granja de San Miguel del Monte en Miranda de Ebro. Una institución cuya excepcional materialidad constructiva hizo que acabase permutando su edificio con el del monasterio de Nuestra Señora de la Estrella del que dependía hasta 1429⁴⁰.

Pese a todo, el singular modelo de palacio campestre ideado por los jerónimos no encontraría su meta en los últimos tiempos del medievo, sino que durante los albores de la Edad Moderna seguiría gozando de notable éxito como prueba el hecho de que al último maestre de la orden de Alcántara, el humanista Juan de Zúñiga, le sobreviniese la muerte mientras disfrutaba de un retiro en los aposentos de Mirabel⁴¹.

El mejor ejemplo de granja edificado en esta época lo representa sin duda la de Baza en Granada [fig. 10]. Una construcción cuyos orígenes se remontan a una donación realizada en 1504 por María de Luna, duquesa de Gandía y nieta del famoso condestable, que incluía una finca con unas casa de baños que sirvieron a los jerónimos de Nuestra Señora de la Piedad para instalar allí una villa de recreo⁴². Debe señalarse que no era esta la primera vez que la duquesa de Gandía favorecía a la Orden Jerónima, pues sabemos que esta también había sido protectora del monasterio de Cotalba en Valencia donde aún hoy pueden observarse sus armas esculpidas en la portada de los Leones de su claustro alto⁴³. Al igual que Mirabel y Valdefuentes, la granja de Baza se construyó como un volumen neto organizado en torno a un patio y horadado por varias galerías o belvederes orientados a los jardines exteriores y a una alberca. Sin embargo, en el caso de la casa de campo granadina encontramos tres torres marcando los ángulos del recinto, uno elementos que más allá de evocar los palacios castrenses castellanos en realidad parecen reflejar cierta asimilación del paisaje monumental andalusí a través de sus lujosas residencias nazaries plagadas de torres-mirador. El claustro de Baza, en contraste, aún se construyó remitiendo a modelos tardogóticos de la centuria anterior [fig. 11].

En último lugar cabe dirigir nuestra atención hacia las postreras granjas construidas por la Orden Jerónima ya bien entrada la Edad Moderna: las granjas de El Quexigal y La Fresneda en El Escorial. Y es que si San Lorenzo de El Escorial constituyó la culminación de un proceso que pretendía la progresiva privatización de los espacios monacales por parte de la monarquía y las élites⁴⁴, no debe sorprendernos que también en sus granjas se reflejase dicha injerencia sobre el modelo monástico. Felipe II estaría indudablemente familiarizado con el concepto de granja jerónima y es posible que incluso llegase a visitar los palacios de Mirabel y Valdefuentes durante sus estancias en Guadalupe de 1547 y 1560⁴⁵. Sabemos por otra parte que a la hora de edificar El Escorial el rey Felipe había decidido «traer algunas trazas de los mejores monasterios, para que por ellas y lo que más pareciera se pueda tomar lo que fuere más conve-

niente para San Lorenzo»⁴⁶. Sea como fuere, lo cierto es que prácticamente a la vez que comenzaba la fundación del monasterio de El Escorial también se procedía a la edificación de sus granjas bajo la atenta supervisión del monarca. La descripción más antigua que conservamos de estos lugares da buena cuenta de ello:

«Quiso Su Majestad que luego se comenzasen las granjas y jardines, que dende luego se comenzasen a poner en orden y concierto, y estuviesen criados árboles y frutales para cuando estuviere la casa y monasterio para habitarse y viniesen las frutas a su tiempo, que no faltase nada a los padres»⁴⁷.

La conocida como “granjilla” de La Fresneda [fig. 12] fue la primera en ser construida, hacia 1562, y se ubicó al igual que otras granjas jerónimas como Mirabel o la Estrella en el lugar de un santuario previo: en este caso una antigua iglesia parroquial bajo la advocación de San Juan Bautista⁴⁸. Parece que la construcción de la villa campestre fue encomendada por Felipe II al arquitecto Gaspar de Vega, un hecho que explicaría la presencia de ciertos motivos ornamentales de origen flamenco como los gabletes escalonados de ladrillo⁴⁹. Lo más interesante en el caso de La Fresneda, sin embargo, quizá sea la singular distribución de las dependencias que la componen. Y es que el proyecto llevado a cabo por Gaspar de Vega terminaría ordenando las estancias de la granja en torno a dos edificaciones exentas conocidas como la Casa del Rey y la Casa de los Frailes⁵⁰.

La Casa del Rey se construyó reaprovechando un palacete preexistente y constaba de dos pequeñas estancias en su planta baja y un gran salón noble en alto [fig. 13, C]⁵¹. Frente a la Casa del Rey, y junto a la capilla de San Juan Bautista [fig. 13, A], se edificaron las dependencias monásticas [fig. 13, B] o Casa de los Frailes en torno a un patio abierto al exterior que carecía de cuerpo en una de sus pandas. La utilización los órdenes rústico y toscano en la ornamentación de La Fresneda, así como la organización de su patio al modo de un *impluvium*,



Fig. 12. El Escorial. Vista general de la granja de La Fresneda.



Fig. 11. Granada. Patio de la granja de Baza.

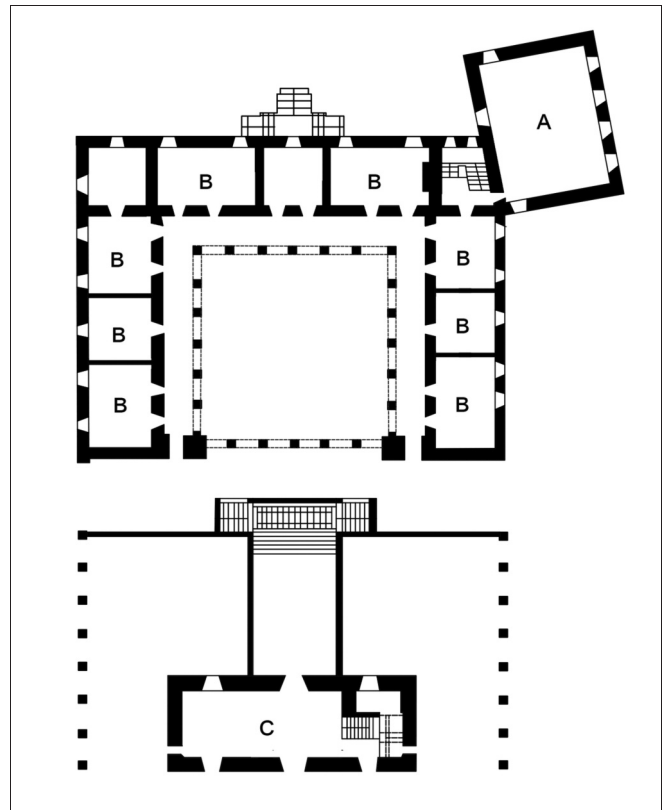


Fig. 13. Planta alta de La Fresneda en el siglo XVI según hipótesis del autor.

han llevado a autores como Fernando Checa Cremades o José Miguel Morán Turina a sugerir que nos encontraríamos ante "citas arqueológicas" del arquitecto Gaspar de Vega, unas referencias que remitirían en última instancia a la utilización acrítica de aquellos modelos contemporáneos que el proyectista pudo observar en los volúmenes de Vitrubio⁵².

No obstante, sin rechazar la anterior interpretación, creo que no debe obviarse que La Fresneda pudiese resultar además fruto del eco de las soluciones utilizadas con éxito un siglo antes en granjas como la de Mirabel. De hecho, como puede observarse en su planta [fig. 6], no son demasiadas las novedades que se introducen en La Fresneda respecto a la tipología de la granja guadalupense. Donde sí podemos encontrar una evidente diferencia es en su concepción topográfica: como se ha visto, en el caso de la "granjilla" se optó por separar físicamente los aposentos reales de los monacales. Con ello, al igual que había sucedido en el cercano monasterio de San Lorenzo, el rey lograba privatizar un área cuya gestión en principio competía a la comunidad pero sin renunciar por ello al pintoresquismo resultante del hospedaje monástico. Los arquitectos de Felipe II conseguían dar así una ingeniosa solución a las inmemoriales tensiones derivadas de la escasa permeabilidad de los espacios claustrales y su pretendido disfrute por parte de la corte. En último término, para cercar los edificios el holandés Juan Holbech concibió un extraordinario y monumental jardín que contaba con varios estanques y otros curiosos ingenios destinados según fray José de Sigüenza a despertar en el alma "asomos del Paraíso"⁵³.

Prácticamente al mismo tiempo que se planificaba la granja de La Fresneda, hacia 1564, la comunidad de El Escorial adaptaba otra antigua casa de placer existente a cuatro leguas del monasterio en el lugar de El Quexigal, hoy en Cebreros (Ávila)⁵⁴. Un recinto que también fue proyectado sobre algunas edificaciones que existían previamente y que sufrió diversas transformaciones en los años siguientes. La más importante, atribuida a Juan de Herrera, fue concluida en el año de 1588 y configuraba la nueva granja en forma de "U" con un cuerpo central horadado por una larga galería abierta al exterior⁵⁵ [fig. 14]. No mucho tiempo después de concluir esta reforma, sin embargo, se decidiría dotar de una fachada monumental al

conjunto clausurando así un recinto que en principio había sido concebido con un marcado carácter abierto⁵⁶. Probablemente entonces se desplazarían hasta el nuevo cuerpo de la fachada algunos aposentos del rey, consumando así la definitiva separación de espacios áulicos de aquellos destinados a los monjes, que permanecerían junto a la antigua galería. Con ello la granja de El Quexigal quedaba finalmente configurada por dos piezas principales: por un lado una capilla exenta y por otro un gran edificio que aunaba las bodegas y almacenes, las celdas de los monjes y los aposentos reales, todos ellos rodeados por un jardín ortogonal de viñedos y olivos que eran explotados directamente por el monasterio [fig. 15]⁵⁷. Prueba de que no se escatimó en gastos a la hora de ornamentar la granja es que en el altar mayor de su capilla se ubicó el Tributo del César de Michel Coxie, uno de los pintores más estimados por Felipe II⁵⁸. Incluso se intentó dotar al conjunto de una gran acequia para divertimento de la familia real como ya se había hecho con la Fresneda y para ello se encargó el proyecto al maestro holandés Peter Janson, quien sin embargo finalmente parece que no halló "disposición" para hacer estanques⁵⁹.

A grandes rasgos es posible señalar que las granjas de El Escorial se construyeron como complejos monacales y palatinos que al rodearse de ingenios y jardines hortícolas recordaban a las granjas jerónimas del medievo, unas instituciones a las que sin embargo evocaban más en la forma que en el fondo. Este carácter eminentemente ornamental en el que lo monástico quedaba supeditado a lo áulico se observa perfectamente en la peculiar situación del patio abierto de la Casa de los Frailes en La Fresneda, el cual no obedecía a otra función que a la representativa ya que su galería no estaba concebida para mirar desde ella, sino para ser admirada desde fuera. Sus hipotéticas vistas, de hecho, quedaban inmediatamente canceladas por el edificio de la Casa del Rey. El mismo ejercicio se repetiría años después en la granja de El Quexigal, al quedar convertida su galería abierta en un patio tras el cerramiento del edificio mediante una fachada monumental que ampliaba los aposentos reales⁶⁰. A pesar de todo, podría decirse que arquitectónicamente La Fresneda y El Quexigal representaron el apogeo y a la vez el canto del cisne de las granjas tanto como el vecino San Lorenzo representó lo propio respecto a los monasterios jerónimos⁶¹.



Fig. 14. Ávila. Vista general de la granja de El Quexigal.

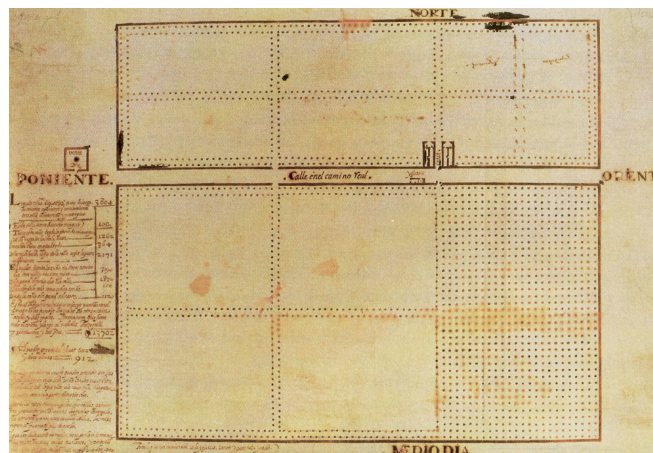


Fig. 15. Plano original de la granja y los jardines de El Quexigal.

Las tardías granjas de El Escorial suponían el resultado de un empeño personal del Rey Prudente, una suerte de homenaje al apego de sus antepasados por un tipo de espacio de recreo que aún resultaba atractivo a ojos de la sociedad de los Austrias. Constituían a la vez la culminación y la decadencia de un modo de entender el ocio que, en cierta manera, había nacido con las granjas de Guadalupe y moría con el proyecto de Felipe II. Con la llegada de los Borbones al poder el circunspeto y ya desfasado modelo de granja medieval sería sustituido por otro bien diferente: el de las refinadas “casitas” palaciegas de El Escorial. Unos edificios volcados hacia sí mismos, totalmente desvinculados del entramado monástico y a la vez

concebidos como contenedores de las variadas y exóticas tendencias artísticas de su época⁶². Como se vio al principio, los Borbones aún mantendrían la denominación de “granja” para designar alguna de sus residencias campestres. Sin embargo, muy lejos quedaba ya el aparatoso escenario teatral de La Granja de San Ildefonso del recogimiento y la espiritualidad monástica de sus predecesoras medievales. Y es que, al fin y al cabo, tal y como avanzaba W.J.T. Mitchell, la noción europea del paisajismo moderno ya no sólo dependía de una cuestión de políticas internas o incluso de ideologías nacionales, sino que esta se aproximaba al paisaje como un fenómeno global íntimamente unido a los discursos del imperialismo⁶³.

*Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación “AL-ACMES: Al-Andalus, arte, ciencia y contextos en un Mediterráneo abierto. De Occidente a Egipto y Siria”, financiado por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Quisiera agradecer a María Teresa Chicote y a Francisco de Asís García su ayuda y sus valiosos consejos a la hora de realizar este trabajo.

¹ Se atribuyen estas palabras al propio monarca a través de una carta del Marqués de Grimaldo, fechada en 1724. D. RODRÍGUEZ RUIZ, *El palacio y los jardines del Real Sitio de La Granja de San Ildefonso*, Madrid 2004, p. 25.

² Sobre los orígenes del palacio véase P. MARTÍN PÉREZ, *Los Trastámara y los Borbones en el Real Sitio de San Ildefonso*, Segovia 2002.

³ J.A. RUIZ HERNANDO, *Los monasterios jerónimos españoles*, Segovia 1997, p. 72.

⁴ El meritorio y hasta la fecha exclusivo estudio de Lampérez dedicado a la “residencia medieval campestre” asociaba indispensablemente la casa de campo a la torre defensiva. V. LAMPÉREZ Y ROMEA, *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*, 2 voll., Madrid 1922, I, pp. 48-63.

⁵ Recientemente Alessandro Rinaldi ha editado el interesante monográfico *Residenze medievali di villa in Italia*, in «OPUS INCERTUM, Rivista di Storia dell' Architettura», 1, 2015, cuyos estudios versan sobre el palacio de campo medieval italiano en el siglo XV, incidiendo en el problema historiográfico que presentan dichas construcciones situadas a caballo entre la arquitectura de la Edad Media y el Humanismo.

⁶ N. NONAKA, *Renaissance Porticoes and Painted Pergolas, Nature and Culture in Early Modern Italy*, Londres - Nueva York 2017, p. 10.

⁷ Sobre los orígenes de la Orden Jerónima resulta imprescindible la obra de J. REVUELTA, *Los Jerónimos. Una orden religiosa nacida en Guadalupe*, Guadalupe 1982.

⁸ «Las recreaciones en los nuevos son rarísimas, y todas se rematan en salir de mes a mes, y algunas veces más tarde, a la huerta del convento con su maestro, o con otro anciano». J. DE SIGÜENZA, *Historia de la Orden de San Jerónimo*, 2 voll., Madrid 1907, I, p. 276.

⁹ «Todo el tiempo era silencio, apenas permitía palabra que no fuese del cielo, o necesaria», *Ivi*, p. 41.

¹⁰ J.C. VIZUETE MENDOZA, *Guadalupe: Un monasterio jerónimo (1389- 1450)*, Madrid 1988, p. 120.

¹¹ «Atormentando y quebrantando sus cuerpos por diversas maneras de penitencia; trayendo los unos cilicios de pura seda, sin otra mistura alguna; otros, junto a las carnes algunas cosas de hierro; otros, algunas cintas ásperas ceñidas junto a la carne; otros, porque no era lícito, según la costumbre de nuestra Orden, andar descalzos, se echaban en los zapatos arenas; y otros, se daban muchas disciplinas y ayunos». D. DE ÉCIJA, *Libro de la invención de esta Santa Imagen de Guadalupe*, Cáceres 1953, p. 281.

¹² J.C. VIZUETE MENDOZA, *Guadalupe: Un monasterio jerónimo...*, cit., p. 123.

¹³ Archivo del Monasterio de Guadalupe, Códice 102, c 203 r. El invierno se entendía desde San Miguel (septiembre) hasta abril y el verano desde abril hasta San Miguel. *Libro de los Oficios del Monasterio de Guadalupe*, 2 voll., Badajoz 2007, I, p. 391.

¹⁴ J.A. RUIZ HERNANDO, *Los monasterios jerónimos...*, cit., p. 40.

¹⁵ J. DE SIGÜENZA, *Historia de la Orden...*, cit., p. 406.

¹⁶ *Ivi*, p. 408.

¹⁷ En el caso de Guadalupe se llega a hablar incluso de “palacios reales”. G. DE TALAVERA, *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*, Toledo 1597, p. 12 r.

¹⁸ J.A. RUIZ HERNANDO, *Los monasterios jerónimos...*, cit., p. 32.

¹⁹ Así lo señala un memorial de obras de la granja de Mirabel datado en 1733. Archivo del Monasterio de Guadalupe, Leg. 62.

²⁰ C. AÑÓN FELIÚ, *El claustro: jardín místico-litúrgico en El lenguaje oculto del jardín: jardín y Metáfora*, C. Añón Feliú (dir.), Madrid 1996, pp. 11-36, alla p. 13.

²¹ J. DE SIGÜENZA, *Historia de la Orden...*, cit., p. 406.

²² H. MÜNZER, *Viaje por España y Portugal, 1494-1495*, Madrid 1991, p. 229.

²³ A. HERRERA GARCÍA, *La Carta Puebla de la Torre de Guadamar*, in «Historia. Instituciones. Documentos», 31, 2004), pp. 301-306, alla p. 303.

²⁴ A. DE LA RAMBLA, *Crónica Vieja del Monasterio de Guadalupe*, Sevilla 2016, pp. 65-66.

²⁵ D. DE ÉCIJA, *Libro de la invención...*, cit., p. 351.

²⁶ A. DE LA RAMBLA, *Crónica Vieja...*, cit., p. 79.

²⁷ P. ANDRÉS, *Guadalupe. Un centro histórico de desarrollo artístico y cultural*, Salamanca 2001, p. 228.

²⁸ *Ivi*, pp. 228-229.

²⁹ *Hechos del condestable Don Miguel Lucas de Iranzo*, Granada 2009, pp. 32-33.

³⁰ P. CARRILLO DE HUETE, *Crónica del Halconero de Juan II*, Granada 2006, p. 196.

- ³¹ Á. FUENTES ORTIZ, *Fernando Yáñez de Figueroa, el arzobispo Pedro Tenorio y las pinturas trecentistas de la Granja de Mirabel en Guadalupe*, in «Goya. Revista de arte», 360, 2017, pp. 187-201.
- ³² Por ejemplo, el 10 de junio de 1477 se otorgaron 100 días de indulgencias a la capilla de Santa María Magdalena de Mirabel si se visitaba dicha capilla los días de la Magdalena, Concepción de Nuestra Señora, la Natividad de la Virgen y el día de Santa Ana. Archivo Histórico Nacional, Clero, 410/14. También se concedieron siete años y siete cuarentenas de perdón en 1525 a «cuantos ayuden a reparar, conservar y mantener dicha capilla o la visiten en la fiesta de Santa Cecilia y en la octava de Epifanía». A. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, *Guadalupe. Arte, Historia y devoción mariana*, Madrid 1964, pp. 258-259.
- ³³ J.A. RUIZ HERNANDO, *Los monasterios jerónimos...*, cit., p. 87.
- ³⁴ N. NONAKA, *Renaissance Porticoes...*, cit., p. 32.
- ³⁵ *Ivi*, pp. 35-36.
- ³⁶ P. ANDRÉS, *Guadalupe. Un centro histórico...*, cit., pp. 213-215.
- ³⁷ Sobre la utilización de “andamios” en la Castilla medieval véase el trabajo de J.C. RUIZ SOUZA, *Los espacios palatinos del rey en las cortes de Castilla y Granada. Los mensajes más allá de las formas*, in «Anales de Historia del Arte», 23, 2013, pp. 328-329.
- ³⁸ Véase al respecto Félix Arnold, *La almunia de al-Rummaniyya. Resultado de una documentación arquitectónica*, in «Cuadernos de Madinat al-Zahra», 6, 2008, pp. 181-204.
- ³⁹ V. LAMPÉREZ Y ROMEA, *Los palacios españoles de los siglos XV y XVI*, Madrid 1913, p. 16.
- ⁴⁰ J. DE SIGÜENZA, *Historia de la Orden...*, cit., pp. 298-299.
- ⁴¹ A. FERNÁNDEZ, *Historia y anales de la ciudad y obispado de Plasencia*, Madrid 1627, p. 116.
- ⁴² F. OLMEDO GRANADOS, *Cortijos, haciendas y lagares: arquitectura de las grandes explotaciones agrarias de Andalucía, Provincia de Granada*, Sevilla 2003, p. 120.
- ⁴³ A. ZARAGOZÁ CATALÁN, R. MARÍN SÁNCHEZ, *El monasterio de San Jerónimo de Cotalba (Valencia). Un laboratorio de técnicas de albañilería (ss. XIV-XVI) in Actas del Noveno Congreso Nacional y Primer Congreso Internacional Hispanoamericano de Historia de la Construcción*, 3 voll., Segovia 2015, pp. 1793-1802.
- ⁴⁴ J.A. RUIZ HERNANDO, *El monasterio del Escorial y la arquitectura Jerónima* in *El Monasterio del Escorial y la arquitectura: actas del simposium*, F.J. Campos, F. de Sevilla (coord.), Madrid 2002, pp. 245-284, alle pp. 278-279.
- ⁴⁵ Archivo del Monasterio de Guadalupe, *Libro de capellanías*, f. 29v.
- ⁴⁶ J.A. RUIZ HERNANDO, *El monasterio del Escorial...*, cit., pp. 249-250.
- ⁴⁷ J. DE SAN JERÓNIMO, *Memorias de fray Juan de San Jerónimo*, Madrid 1984, p. 20.
- ⁴⁸ L. CERVERA VERA, *El conjunto monacal y cortesano de La Fresneda en El Escorial*, in «Academia: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando Madrid», 60, 1985, pp. 47-135, alla p. 56.
- ⁴⁹ J.M. MORÁN TURINA, F. CHECA CREMADES, *Las Casas del rey: casas de campo, cazaderos y jardines, siglos XVI Y XVII*, Madrid 1986, p. 82.
- ⁵⁰ C. WILKINSON-ZERNER, *Juan de Herrera: arquitecto de Felipe II*, Madrid 1996, p. 200.
- ⁵¹ Esto se deduce de una carta dirigida a Pedro de Hoyo en la cual se especifica «Escribid al prior que se acuerde de que haga la cocina en la casa de Don Alonso». L. CERVERA VERA, *El conjunto monacal...*, cit., p. 58.
- ⁵² J.M. MORÁN TURINA, F. CHECA CREMADES, *Las Casas del rey...*, cit., pp. 81-83.
- ⁵³ C. AÑÓN, J.L. SANCHO, *Jardín y naturaleza en el reinado de Felipe II*, Madrid 1998, pp. 561-567.
- ⁵⁴ F. DE LOS SANTOS, *Descripción del Real Monasterio de El Escorial*, Madrid 1698, p. 112.
- ⁵⁵ La galería, originalmente de madera, fue sustituida por otra de piedra en 1679. G. SÁNCHEZ MECO, *La Real Casa de El Quexigal y su entorno*, Madrid 2001, pp. 116-117.
- ⁵⁶ *Ivi*, pp. 117-120.
- ⁵⁷ Aún se conserva el plano atribuido a Juan de Herrera que muestra la forma ortogonal del jardín hortícola de olivos y viñas. *Ivi*, 100-101.
- ⁵⁸ T. DE ANTONIO, *Coleccionismo, devoción y contrarreforma. Felipe II: coleccionista de pintura religiosa*, in *Felipe II, un monarca y su época. Un príncipe del Renacimiento*, catálogo de la exposición (Madrid, Museo Nacional del Prado, 13 de octubre de 1998 - 10 de enero de 1999), Madrid 1998, p. 140; J. ZARCO CUEVAS, *Inventario de las alhajas, relicarios, estatuas, pinturas, tapices y otros objetos de valor y curiosidad donados por el Rey Felipe II al Monasterio de El Escorial. Años de 1571 a 1598 (Conclusión)*, in «Boletín de la Real Academia de la Historia», 97, 1930, p. 60.
- ⁵⁹ J.J. RAMÍREZ ALTOZANO, *Historia de los bosques reales de San Lorenzo del Escorial*, Madrid 2009, p. 249.
- ⁶⁰ G. SÁNCHEZ MECO, *La Real Casa...*, cit., p. 108.
- ⁶¹ A. FUENTES ORTIZ, *Aquella Arquitectura moderna heredada de Godos*, in *Da Traça à edificação: a arquitetura dos séculos XV e XVI em Portugal e na Europa*, Lisboa 2020, pp. 109-125, alla p. 120.
- ⁶² Al respecto véase J.J. DE URRÍES Y DE LA COLINA, *La Casita del Príncipe de El Escorial*, Madrid 2006.
- ⁶³ W.J.T. MITCHELL, *Imperial Landscape*, in *Landscape and Power*, W. J. T. Mitchell (dir.), Chicago - Londres 2002, p. 9.